



INSTITUTO DE IDIOMAS

**IMPRESO DE MATRICULA PARA REALIZAR LA PRUEBA DE ACCESO A NIVELES SUPERIORES**  
**PRUEBA MULTINIVEL**

**CURSO ACADÉMICO 20 - 20**

**1.- DATOS PERSONALES**

D./Dña. \_\_\_\_\_  
con DNI (1) \_\_\_\_\_, Fecha de nacimiento (2) \_\_\_\_\_  
con domicilio en la calle \_\_\_\_\_  
nº \_\_\_\_\_, piso \_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_  
Código Postal \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_  
correo electrónico (en mayúsculas) \_\_\_\_\_

**2.- DATOS ACADÉMICOS**

Idioma o idiomas de los que se matricula \_\_\_\_\_

**3.- DATOS ECONÓMICOS**

No se podrá aplicar exención alguna al precio de esta matrícula.

Sevilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Firma del interesado

Firma del padre/madre/tutor  
(solo en caso de ser menor de edad)

**Información básica sobre Protección de Datos.**

- 1. Responsable del tratamiento:** Instituto de Idiomas. Universidad de Sevilla
- 2. Finalidad del tratamiento:** Gestionar la enseñanza y exámenes de idiomas modernos en la Universidad de Sevilla
- 3. Legitimación:** Art. 6.1.e) del RGPD. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.  
**Art. 6.1.a)** Consentimiento expreso, en su caso.
- 4. Destinatarios de cesiones o transferencias:**
  - Entidad bancaria.
  - Cualquier otra Universidad o Institución con la que la Universidad de Sevilla tenga o pueda firmar convenios.
- 5. Derechos:** Tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
- 6. Información adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el siguiente enlace <https://institutodeidiomas.us.es/el-centro/proteccion-de-datos>

**\* LEER DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE SE RELACIONAN AL DORSO**

SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## NORMAS PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE MATRÍCULA PARA REALIZAR LA PRUEBA DE ACCESO A NIVELES SUPERIORES

Con el fin de evitar errores y demoras en el tratamiento de los datos del impreso se ruega al alumno, en su propio beneficio, que ponga el máximo interés en la consignación total y correcta de los mismos, con arreglo a las presentes normas.

Cualquier duda que le surja, deberá consultarla con Secretaría.

### INSTRUCCIONES PARTICULARES

- Las siguientes normas corresponden a los números que están entre paréntesis distribuidos en el impreso:
  - **(1)** Deberá presentar DNI original y copia para su compulsión o compulsado. En caso de ser menor de edad deberá presentar también original y copia del DNI de la persona que firme la solicitud (padre/madre/tutor)
  - **(2)** Es requisito imprescindible para matricularse en este Centro como alumno oficial o libre, tener o cumplir **16 años** en el año natural en que se formalice la matrícula (Reglamento del Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla, Acuerdo 5/J.G. 16-II-99)
- [Autorización](#) firmada por la persona que se inscribe en el caso de no venir personalmente a realizar la matrícula (modelo de impreso en página web)

### NOTAS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

No se podrá realizar matrícula oficial (anual, cuatrimestral, semi intensivo cuatrimestral, intensivo) o libre (sin asistencia a clases) de cursos superiores si no se tiene aprobado/convalidado/acreditado previamente (ver procedimientos en la [página web](#)) el curso o cursos inferiores. No obstante, los estudiantes de nuevo ingreso y los que hubieran estado matriculados en cursos anteriores, pero deseen acceder a niveles superiores, podrán realizar la prueba de acceso a niveles superiores.

Los interesados solo tendrán que realizar una matrícula y un solo examen (**multinivel**) por idioma. Con este examen se determinará el nivel en el que pueden matricularse

No podrán realizar las pruebas de acceso los estudiantes que tengan una **convocatoria activa** en el IDI en el **mismo idioma** al que desean presentarse.

Esta prueba **no tiene validez para acreditar idiomas** y solo será válida para el curso académico en el que se haya realizado/aprobado.

Estas pruebas sirven para matricularse en enseñanza oficial o libre.

Los estudiantes de enseñanza libre también están sujetos al régimen de incompatibilidades, aunque podrán matricularse de varios niveles consecutivos de un mismo idioma en esta modalidad en el mismo curso académico. Asimismo, podrán matricularse del nivel inferior en enseñanza oficial y en el/los superiores por enseñanza libre.

Se le entregará la carta de pago una vez realice la matrícula debiendo **ABONARLA (ir a pagar al Banco)** en el Banco Santander en el plazo establecido. En caso contrario, se procederá a la anulación de matrícula, sin previo aviso, no pudiendo realizar la prueba.

Para más información (plazos, matrícula, exámenes, precios, ...) consulte nuestra [página web](https://institutodeidiomas.us.es/)